



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0314

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

01 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01811242-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Gabriela Viviana VILLARINO (Código 12881) solicita su traslado al Departamento Centro de Distrito Noroeste.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/15 por promoción, Agrupamiento VI- Servicios Generales, dependiente del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad, de la Secretaría de Integración y Economía Social, subrogando en el citado Departamento el cargo de Supervisora Administrativa de 2da., Categoría 16, desde el 01.06.19 hasta la fecha.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga la adscripción solicitada.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

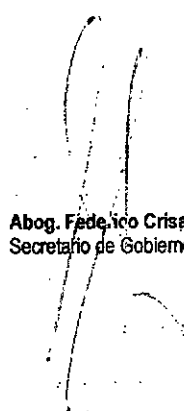
Art. 1°: Adscribese a la agente Gabriela Viviana VILLARINO (Código 12881), Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/15 por promoción, Agrupamiento VI- Servicios Generales (subrogando el cargo de Supervisor Administrativo de Segunda – Categoría 16, desde el 01/06/2019), dependiente del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad, de la Secretaría de Integración y Economía Social, al Departamento Centro de Distrito Noroeste de la Dirección Centros de Distritos de Secretaría General, a partir del 01.08.2022 y por el término de seis (6) meses, sin detrimento de remuneración alguna.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente